



SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN VOLUNTARIA EN EL REGISTRO ARTESANO DE ENTIDADES AL SERVICIO DE LA ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

1.- IDENTIFICACIÓN DECLARANTE Y SOLICITANTE

Nombre o Razón Social:		
CIF/NIF:		
EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:		
Nombre:		
Domicilio a efectos de notificación:		
Municipio:	C. Postal:	Teléfono Móvil (Obligatorio):
E-Mail (Obligatorio):		Web:

2.- LA ACTIVIDAD SE REALIZA EN (cumplimentar cuando no coincida con el domicilio anterior)

DOMICILIO					
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO	E-MAIL	WEB
Fecha de obtención de la LICENCIA DE APERTURA DEL LOCAL:					
SUPERFICIE m ²					

LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA COMO SERVICIOS PARA LA ARTESANÍA SE BASA EN

- La comercialización El diseño y la innovación La instalación y/o mantenimiento
 La asistencia técnica La formación La instalación y/o mantenimiento
 El control y ensayo Actividad Social Otros servicios afines. Especificar.....

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Cumpliendo con lo previsto en la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, modificada por la Ley 9/2015, de 24 de marzo y toda la legislación que la desarrolla, así como con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de inscribirse en el Registro Artesano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quien suscribe este documento DECLARA:

- Que como representante del declarante arriba indicado, dispongo de poder legal suficiente para actuar en nombre del mismo.
- Que el interesado arriba indicado, ubicado en la Región de Murcia, cumple y cumplirá los requisitos exigidos en la reglamentación de aplicación para el desarrollo de la actividad, en concreto con la legislación y reglamentación de Artesanía de la Región de Murcia, así como cualquier otra disposición de aplicación, disponiendo de la documentación acreditativa, de índole fiscal y laboral.
- Que la actividad a desarrollar consiste en ofrecer servicios a la artesanía, de forma total o parcialmente, tales como la comercialización, el diseño, la asistencia técnica, la innovación, la instalación, el mantenimiento, el control y ensayo, la formación, la actividad social u otros servicios afines.
- En el caso de actividad comercializadora, los productos artesanos realizados en la Región de Murcia, deberán estar etiquetados, indicando el nombre genérico del producto con la adición del término artesanía o artesano/a; la naturaleza, composición y finalidad del producto; la identificación y domicilio del fabricante, distribuidor, vendedor, importador o marquista; las instrucciones de uso; las advertencias sobre los riesgos previsibles, el origen y la identificación del lote, si procede; el número de registro artesano; la identificación de las partes del producto final realizadas por el artesano; las referencias del organismo o laboratorio del control que certifica el producto. Si por el reducido tamaño del producto artesano no es posible incluir todos los datos en el etiquetado, se emitirá una declaración artesana que acompañe al producto, guardando una copia durante 5 años. El incumplimiento de etiquetar los productos se considerará una infracción conforme la Ley 1/2014 y podrá ser sancionado.
- Que el incumplimiento de los requisitos exigidos, verificado por la Dirección General competente en materia de Artesanía, conllevará la cancelación de la inscripción en el Registro Artesano de la Región de Murcia, sin perjuicio de las sanciones que puedan derivarse de la gravedad de las actuaciones realizadas.
- Que los datos consignados en este documento son ciertos y que es conocedor de que la falta de comunicación en plazo a las administración competente del cese o traslado de la actividad, del cambio de actividad, titularidad, denominación social o número de Identificación Fiscal; de no mantener en vigor las licencias y autorizaciones ligadas al desarrollo de la actividad; de no permitir el acceso y de no suministrar, a la administración competente o a los organismos y laboratorios de control artesano, la información y documentación justificativa de los servicios a la artesanía para los que está inscrito, puede suponer una infracción y ser sancionado.
- Que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe a esta declaración, o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la baja en el Registro Artesano en el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que tuviera lugar.



- H. Que todos los datos que se incorporan al Registro Artesano de la Región de Murcia tendrán carácter público, de acuerdo con los procedimientos de acceso y difusión, estando protegidos por la normativa vigente sobre protección de datos. Y que es conocedor de que los datos de carácter personal de esta Declaración serán incluidos en un fichero de la Dirección General competente en materia de artesanía, responsable del mismo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido a la dirección postal C/Actor Francisco Rabal nº 8, 30009 de Murcia, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- I. Que autorizo a la Dirección General competente en materia de Artesanía para el tratamiento de mis datos de carácter personal proporcionados en el ejercicio de las competencias propias de este centro directivo, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999. En concreto autorizo para incluir en la web www.murciaatesana.es y en las Redes Sociales y demás elementos divulgativos que se utilicen para la promoción de la Artesanía de la Región de Murcia, los siguientes datos: nombre o razón social, dirección, teléfono, marca comercial, página web, correo electrónico, blog y otras Redes Sociales, imágenes y documentos audiovisuales de los servicios, así como la descripción de los mismos.
- J. Que conoce que una vez presentada la Declaración Responsable para la inscripción voluntaria en el Registro Artesano de la Región de Murcia se podrá realizar una visita de inspección, donde se podrá verificar que el solicitante se encuentra en la dirección indicada, que los datos facilitados son veraces y que tiene toda la documentación para el desarrollo de la actividad.
- K. Los trabajadores que realizan servicios a la artesanía son:

Nombre y Apellidos y DNI	Servicios que realizan (1)

La actividad que realice el trabajador deberá estar relacionado en el TC-2 de la entidad como trabajador a tiempo completo o parcial.

4.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

- Autorización acreditativa del Representante Legal o Acreditación de la Representación.
- Licencia municipal de apertura, si procede.
- Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), si procede.
- Copia del último recibo abonado por la empresa a la Seguridad Social (modelos TC-1 y TC-2 del último mes abonado en el que consten los trabajadores), si procede.
- Catálogos o fotografías que ilustren claramente los servicios a la Artesanía.
- Memoria descriptiva de los servicios que presta.
- Para las empresas:** escritura de constitución con sus correspondientes estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente.
- Para los autónomos:** certificado de empadronamiento e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Para las asociaciones:**
 - Acta Fundacional en la que se haga constar: nombre, apellidos, DNI/NIF/NIE y domicilio particular de los fundadores de la asociación, la denominación exacta, la aprobación de los estatutos y la designación de la Junta Directiva.
 - Estatutos, firmados en todas las hojas por al menos el Presidente y Secretario de la Asociación.
 - Fotocopia compulsada de los DNI/NIF/NIE de los fundadores y miembros de la Junta Directiva.

Marque en caso negativo:

Autorizo al Órgano administrativo competente a obtener de forma electrónica o por otros medios de esta Administración Pública o de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	<input type="checkbox"/> No autorizo al Órgano administrativo competente a obtener de forma electrónica o por otros medios de esta Administración Pública o de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.
---	--

5.- NOTIFICACIONES

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal:

- Autorizo a la Dirección General competente en materia de Artesanía a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud (1).

A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la Dirección General competente en materia de artesanía a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al número de teléfono móvil _____

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración; este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa
y Medio Ambiente
Dirección General de Comercio, Consumo y
Simplificación Administrativa

6.- LUGAR, FECHA Y FIRMA

Y para que así conste a los efectos de la inscripción en el Registro Artesano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el declarante solicita la inscripción en la Sección de Entidades al Servicio de la Artesanía declarando bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración responsable, así como que es veraz la documentación que se acompaña, y que es conocedor que los datos de carácter personal proporcionados serán incluidos en un fichero de la Dirección General competente en materia de artesanía, responsable del mismo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido a la dirección postal C/ Actor Francisco Rabal nº 8 30.009 de Murcia, de acuerdo con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En.....a.....de.....
Firma del declarante

Fdo.:

DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA